



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D^a. M^a PASTORA GARCÍA MUÑOZ, LICENCIADA EN DERECHO Y SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, en la sesión ordinaria celebrada el día 6 de marzo de 2008, cuyo acta obra aún en borrador, es el que a continuación se detalla:

Aprobar el borrador del acta la sesión celebrada el día 21 de febrero y de la celebrada el 27 de febrero de 2008.

Dar cuenta de diversas disposiciones de interés publicadas en boletines oficiales.

Comunicar a determinada empresa sobre la prestación de servicios del Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento.

Acogerse a la convocatoria anual de Acción Concertada con los Ayuntamientos de la provincia promovida por la Diputación de Córdoba y solicitar subvención para la ejecución de determinados Proyectos.

Aprobar la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente para la adquisición de 4 papeleras caninas.

Conceder ampliación de plazo en expediente de Licencia de Apertura de establecimiento.

Fraccionar determinada deuda.

Tomar conocimiento del Convenio Marco de Acción Concertada suscrito entre la Diputación de Córdoba y este Ayuntamiento para el período 2008-2011.

Colaborar con el Servicio de la Policía Local determinada asociación para desarrollar la permanencia de fin de semana de un menor.

Conceder a determinada trabajadora de este Ayuntamiento Hora de Lactancia.

Conceder a determinada funcionaria de este Ayuntamiento Licencia por Asuntos Propios.

Tomar conocimiento de sendos escritos del Instituto Provincial de Bienestar Social comunicando resoluciones de concesión de subvención directa “ayuda a domicilio dependencias”.

Aceptar la inclusión de determinada Obra en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2008-2011.

Contratar con determinada empresa la actuación de una ópera en el Teatro Municipal “El Silo”.

Ceder para determinado acto determinada instalación municipal.

Adoptar determinadas medidas correctoras y de adquisición en las instalaciones del Teatro Municipal "El Silo".

Prorrogar el contrato de mantenimiento del sistema contra incendios de este Ayuntamiento.

Acceder a la modificación en acerado de determinado vial de la localidad.

Acordar la exención de la obligación sobre normas técnicas para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas en determinado local comercial de la localidad.

Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expido el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco, a 13 de marzo de 2008.

Vº Bº
EL ALCALDE,